

**CONVOCATORIA**  
**ELECCIONES DIRECTIVA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS - CPSM**  
**2022 - 2023**

Con fecha 1º de Diciembre de 2021 y en presencia de la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados (CGPA) del Colegio Parroquial San Miguel (CPSM), Sra. Paola Ortiz, se constituye el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) que dará curso al proceso eleccionario de la directiva del CGPA, para el periodo 2022-2023. Este organismo estará compuesto por la Sra. Fernanda Ormazábal, en representación de los Padres y Apoderados, y el Sr. Enrique Espinoza, en representación de la Dirección del Colegio.

Según los estatutos del CGPA, el periodo de duración de la directiva es de dos años, por lo tanto, la renovación de la actual debió haberse producido a fines del 2020. Sin embargo, la crisis sanitaria obligó a la prórroga del mandato por un año más, decisión refrendada por el Consejo de Presidentes de curso. Obliga pues realizar al término del año en curso, el proceso eleccionario conducente a la renovación de la directiva para el bienio 2022-2023. Para estos efectos, el TRICEL antes nombrado convoca a dicho proceso eleccionario y establece el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	
03 Diciembre	<p>10:00 hrs: Se convoca oficialmente a los Padres y Apoderados interesados/as en conformar la Directiva del CGPA, para el periodo antes señalado.</p> <p>Tal convocatoria se realizará a través de tres canales, que son los elegidos para difundir las comunicaciones oficiales: los correos electrónicos de los presidentes miembros de la Asamblea de Presidentes de Curso; la red social WhatsApp, que reúne a los miembros antes descritos; y la página web del CPSM.</p>	
06 – 07 Diciembre	<p>Inscripción de candidatos a la Directiva del CGPA: Los y las interesados/as en participar del proceso eleccionario, deberán llenar el formulario adjunto, denominado “Inscripción de Candidatos/as al CGPA”, y enviarlo al correo: <a href="mailto:trichel.cgpa.cpsm@gmail.com">trichel.cgpa.cpsm@gmail.com</a>, hasta el día martes 07 de diciembre, a las 12:00 hrs (mediodía).</p> <p>El mismo martes 07, por la tarde, el TRICEL comunicará a la Asamblea de Presidentes de curso, el resultado de la inscripción. Cabe mencionar que, producto de ésta, los escenarios que pudiesen presentarse, implican las siguientes acciones:</p>	
	1.	<p>En caso de no haber inscritos en el proceso eleccionario.</p> <p>Se suspende el proceso eleccionario, y según los estatutos, es la Asamblea de Presidentes de Curso quien nombra, de entre sus miembros, una directiva interina hasta el mes de marzo 2022, donde se realizará una nueva convocatoria.</p>
	2.	<p>En caso de haber menos inscritos de los necesarios para realizar el proceso eleccionario, es decir, uno o dos interesados.</p> <p>Se procederá de la misma forma que el punto anterior.</p>
	3.	<p>En caso de que los inscritos sean de igual número a los</p> <p>Se procederá a un referéndum, es decir, que los sufragios tendrán un carácter aprobatorio</p>

	cargos de la Directiva, es decir, tres.	o reprobatorio de los tres candidatos/as propuestos.
	4. En caso que el número de inscritos sea igual o superior a cuatro.	Se procederá a la elección entre los candidatos (según lo que establecen los estatutos).
	En caso de producirse los escenarios 1 y 2, que implican la suspensión del proceso eleccionario, la comunicación del TRICEL conllevará su disolución inmediata	
09 – 10 Diciembre	En caso de producirse los escenarios 3 y 4, se procederá al proceso eleccionario por medio de una votación virtual, a través de un enlace en la aplicación teams, el que estará operativo desde el jueves 09, a las 09:00 hrs. Se utilizarán las vías oficiales para difundir dicho enlace. El cierre de las votaciones de realizará el viernes 10, a las 12:00 hrs. El mismo día viernes, por la tarde, se comunicarán por las vías oficiales, los resultados.	
13 Diciembre	Se convocará a una reunión virtual de los eventuales ganadores de las elecciones con la actual directiva del CGPA para dar cuenta, por parte del TRICEL, de los resultados del proceso eleccionario, del cierre del mismo y el traspaso de la gestión directiva.	

Entendemos el rol gravitante que el Proyecto Educativo Institucional, otorga a los padres y apoderados en la formación de sus hijos e hijas, siendo parte de ésta, la responsabilidad de contribuir a fortalecer sus organizaciones. Por ello, les invitamos cordialmente a ser parte de un nuevo proyecto familiar, para transmitir a nuestros hijos e hijas un espíritu ciudadano y del servicio al prójimo.

Les saludan afectuosamente, los integrantes del TRICEL

Fernanda Ormazábal  
Apoderada del 8º Básico B

Enrique Espinoza  
Orientador E. Media

San Miguel, 02 de diciembre de 2021